

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SOLOIMAGEN S.A." EJERCICIO FISCAL 2019

En la ciudad de Quito, 13 de marzo de 2020 siendo las 14H15 horas, en las oficinas de la compañía "SOLOIMAGEN S.A.", ubicadas en la calle Paschoa 350 y Alpahuasi, de esta ciudad de Quito, D.M., asisten Kristen Shantell Loaiza, accionista titular del 99.80% de las acciones, y Pilar Ayerve quien a su vez es accionista titular 0.20% de las acciones y el ingeniero Oscar Ayerve en calidad de Gerente General., con el fin de celebrar la Junta Universal de Accionistas de la Compañía.

Actúa como presidenta de la Junta, Kristen Shantell Loaiza y como secretario el ingeniero Oscar Ayerve, estando presente la totalidad del capital, la presidenta declara formalmente instalada la reunión, se procede a tratar el orden del día y solicita que por secretaria se confirme el quórum de accionistas presentes.

ORDEN DEL DIA:

Primer Punto: Aprobar el Informe del Gerente y Comisario del ejercicio económico 2019.
Segundo Punto: Aprobar los Balances Económicos respecto del ejercicio económico 2019
Tercer Punto: Aprobar la Liquidación de la Empresa.

Primer Punto: Aprobar el Informe del Gerente y Comisario del ejercicio económico 2019.-
La Presidenta de la Junta declara Instalada la sesión, y concede la palabra al Gerente General, quien hace conocer a la Junta su informe de gestión del año 2019, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Empresa que debe presentar como Gerente General y Representante Legal el Informe Anual de gestión del ejercicio económico correspondiente al 2019. El país atraviesa una situación económica extremadamente grave lo que ha provocado una contracción en el sistema productivo nacional y, por decisión empresarial, se determinó suspender las actividades productivas del ejercicio económico 2019 como se refleja en el balance de ese año.

El Balance General refleja un registro de activo total de USD 62.540.10 con un pasivo total del mismo valor, equivalente al patrimonio total de USD 62.540.10, por lo que, se recomienda que la empresa utilice los mecanismos legales y tramite su liquidación según las causales legales pertinentes, en virtud que el monto del patrimonio actual corresponde al 20.85% del capital social inscrito, por tanto, está inmerso en lo determinado en el Art.361 numeral 6; como causal para la liquidación de la empresa.

Inmediatamente se procede a conocer el Informe de la señora Comisaria Jessica Navarrete correspondiente al ejercicio económico de 2019, quien como determina la Ley de Compañías en el art. 279 da fiel cumplimiento con la entrega de su informe del ejercicio económico 2019 y su Estado Financiero al 31 de diciembre de la empresa SOLOIMAGEN S.A. Este Informe ha seguido los lineamientos de las normas determinadas en la Ley, incluyendo en consecuencia los registros contables, evidencia y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Los accionistas analizan los informes presentados por el Gerente General sobre el ejercicio económico de la Empresa de 2019 y el Informe de la Comisaria, por lo que de conformidad con los Estatutos de la Empresa se procede con la aprobación de los informes del Gerente y Comisario del ejercicio económico 2019. La Ing. Pilar Ayerve presenta la moción para que se aprueben los informes antes citados.

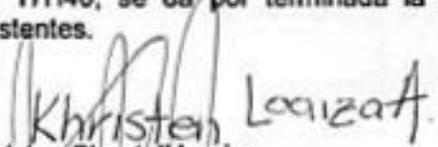
El secretario confirma la presencia de los accionistas Kristen Shantell Loaiza, titular del 99.80% y Pilar Ayerve titular del 0.20% de las acciones y se procede a la votación, estando presentes el

100% de los accionistas, se registran cero votos en contra, ninguna abstención y ningún voto nulo, razón por la cual es aprobada por unanimidad del capital presente por lo que se **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por el Gerente General y el Informe de la Comisaría de la compañía acerca del ejercicio económico de 2019.

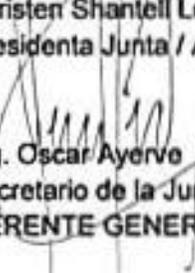
Segundo Punto: Aprobar los Balances del ejercicio económico 2019.- Posteriormente se pone en consideración de la Junta General de Accionistas el segundo punto del Orden del Día. Luego de las deliberaciones referente a los balances económicos del ejercicio de 2019 se procede por Secretaria a contabilizar la votación de aprobación de los balances económicos del Ejercicio fiscal 2019 presentados por el Gerente General dando como resultado el voto favorable del 100% de los accionistas presentes, cero votos en contra, ninguna abstención y ningún voto nulo, razón por la cual es aprobada por unanimidad del capital presente por lo que se **RESUELVE:** Aprobar los Balances Económicos del ejercicio fiscal de 2019 y disponer que se notifique a las Instituciones que correspondan de conformidad con la Ley.

Tercer Punto: Aprobar la Liquidación de la Empresa. - La presidenta de la Junta General de Accionistas analiza la recomendación de la Gerencia General relacionada con las cifras reflejadas en el Balance del ejercicio económico del 2019, en el que se establece una pérdida de USD 50.036.95 quedando un capital y patrimonio de USD 62.540.10 que representa el 20,85 del capital suscrito, lo que implica la causal de liquidación determinada en el Art.361 numeral 6: *"Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital"*. Por la causal legal antes citada, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, eleva a moción para que la Junta General apruebe que se inicie el trámite que corresponda en Ley, la Liquidación de la empresa SOLOIMAGEN S.A.; que se encargue del trámite el Gerente General y que se solicite a la Superintendencia de Compañías que se nombre al Ing. Oscar Ayerve como Liquidador. Se procede por Secretaria a contabilizar la votación de aprobación de Liquidación de la empresa, dando como resultado el voto favorable del 100% de los accionistas presentes, cero votos en contra, ninguna abstención y ningún voto nulo, razón por la cual es aprobada por unanimidad del capital presente por lo que se **RESUELVE:** Aprobar la Liquidación de la empresa SOLOIMAGEN S.A en virtud de la causal determinada en el Art. 361 Numeral 6; se encargue del trámite legal que corresponda al Gerente General y se solicite se nombre como Liquidador al Ing. Oscar Ayerve.

Se da un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta. Se reinstala la Junta Universal de Accionistas para leer el acta elaborada por secretaria y aprobar sin modificación alguna. Siendo las 17H40, se da por terminada la Junta General Universal firmando para constancia los asistentes.


Kristen Shantell Loaiza
Presidenta Junta / ACCIONISTA


Ing. Pilar Ayerve C.
ACCIONISTA


Ing. Oscar Ayerve
Secretario de la Junta
GERENTE GENERAL